



Departamento de Relaciones Públicas
Ilustre Municipalidad de Santa Cruz



BASES

CANDIDATAS A REINA

“FIESTA DE LA VENDIMIA DEL VALLE DE COLCHAGUA”

I. DE LA INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se recibirán desde el día 18 de Enero, en la Oficina de Relaciones Publicas de La Municipalidad, ubicada en calle Plaza de Armas N ° 242.

II. DE LA PRESELECCIÓN Y ELECCIÓN

A la etapa de preselección llegarán todas aquellas postulantes que se hayan inscrito en el concurso dentro del periodo establecido y que cumplan los requisitos mínimos para postular.

La primera y única preselección se realizará el tercer sábado del mes de Febrero en lugar se será avisado por Radios y Periódico

Esta preselección estará a cargo de un jurado que se reunirá por única vez y su resolución será inapelable y que será integrado por personas 5 personas (1 representante del Municipio y 4 de ellas ajenas al Municipio de Santa Cruz y la Organización del Concurso).

Las 10 candidatas preseleccionadas deberán cumplir con el calendario de actividades de preparación.

Será medio de votación única y exclusivamente voto inserto en tickets de Vendimia y en periódico local.

La Final se realizará el segundo día de iniciada la **“FIESTA DE LA VENDIMIA DEL VALLE DE COLCHAGUA”** de cada año

La elección de Reina, se efectuara en show central del día indicado con anterioridad, luego de recuento de votos.

La Reina de **“LA FIESTA DE LA VENDIMIA DEL VALLE DE COLCHAGUA”**, así como las demás aspirantes se obligan a participar en todas las actividades del evento y en las actividades protocolares que se realicen durante el año. El no cumplimiento de esta obligación es consecuencia de la perdida inmediata de su condición.

Las inasistencias por causa mayor de las finalistas deberán ser justificadas a la comisión con al menos 24 horas de antelación y será la comisión la que autorice la inasistencia.

III. DE LAS BASES

- a) Las postulantes deberán acreditar residencia en la alguna comuna del Valle de Colchagua.
- c) Soltera.
- d) Tener entre 18 Y 25 años de edad.

IV.- DE LA FORMALIZACION DE LA INSCRIPCION

Para formalizar su inscripción, las postulantes deben acompañar los siguientes antecedentes:

- 1.- Llenar la ficha de inscripción con sus antecedentes personales.
- 2.- Fotografía a color de cuerpo entero.
- 3.- Fotografía a color tamaño carné.
- 5.-. Fotocopia de carne de Identidad

V. DE LA DETERMINACION DEL JURADO

- 1.- El jurado estará compuesto por un total de 6 personas en la semifinal y de 08 personas en la final, el cual será determinado por el Comité Organizador
- 2.- El Jurado tendrá un presidente, cuya función será:
 - a) Actuar como vocero oficial del jurado.
 - b) Dirimir en caso de producirse un empate entre las finalistas.

VI.- DE LA DETERMINACION DE LAS FINALISTAS

Los aspectos a considerar el jurado en la evaluación de todas las postulantes son los siguientes:

- a) Armonía corporal
- b) Belleza Facial
- c) Expresión Corporal
- d) Expresión oral

Todos los aspectos anteriormente enumerados, serán calificados en una ficha de evaluación que tendrá en su poder cada integrante del jurado. Estos evaluarán en base a una escala de 1 a 10, en números enteros ascendentes. Posteriormente, cada miembro del jurado determinará el puntaje total por postulante, sumando cada uno de los aspectos estimados.

La decisión del jurado será irreversible e inapelable, y se consignará en un acta pública que se levantará para este efecto, con la firma de cada uno de los integrantes del jurado.

Estas bases regirán a contar del año 2009 en adelante.

Héctor Valenzuela

Alcalde